



## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023) CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.31

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	<b>68.31</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CON-INC-PA-1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Procedimientos y Maquinaria (6 cr), Nuevos Materiales de Construcción (3 cr)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las .....10..... horas, del día .....27..... de .....julio.....de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 68 convocado por Resolución Rectoral de 5 de julio de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>Miguel Ángel Salas García</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª <b>Ismael Martín Para</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Ana Belén Espinosa González</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Francisco Fiol Oliván</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>Marta Skaf Revenga</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: .....Marta Skaf Revenga.....

El/la Presidente/a,

Fdo.: ..... Miguel Ángel Salas García .....

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-08-2023 10:01:36



**BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>70</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 10 puntos por año. Se considera en este apartado el trabajo justificadamente relacionado en la documentación con las asignaturas a impartir.	<b>70</b>
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por año. Se considera en este apartado el trabajo relacionado con la construcción, obra civil o edificación, sin estar justificadamente relacionado con las asignaturas a impartir.	<b>40</b>
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	<b>10</b>

<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>	<b>10</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos por año en área. 1 punto por año áreas afines	<b>10</b>
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por año.	<b>5</b>
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos por año.	<b>3</b>
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos por curso	<b>3</b>
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por artículo JCR	<b>3</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-08-2023 10:01:36



<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos		<b>15</b>
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por máster oficial relacionado con la plaza		<b>2</b>
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por cursos de doctorado		<b>2</b>
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por titulación relacionada con la plaza		<b>2</b>
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por premio relacionado con la plaza		<b>2</b>
Becas Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por beca de 6 meses		<b>2</b>
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por año		<b>2</b>
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por curso de 100 horas		<b>2</b>

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>5</b>
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: - Cursos de formación técnica relacionados con el perfil de la plaza: 1 punto por curso de 100 horas (máx 2 puntos) - Títulos de idiomas (0.5 puntos B1; 1 puntos B2; 1,5 punto C1; 2puntos C2) - Otros méritos (máx 1 punto)		<b>5</b>

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>	<b>40</b>
<b>SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	<b>40</b>





### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
  - c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

ID DOCUMENTO: Vx-jMD1-jkP2pGAmEi3YnyBpx7I=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-08-2023 10:01:36



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Miguel López García		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>40</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	40
	Otra experiencia profesional (Años)	0
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>0</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>1</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>2</b>
	Otros méritos	2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>43</b>

ID DOCUMENTO: Vx-jMD1-jkP-2pGAmEi3YnyBpx7I=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-08-2023 10:01:36



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023)  
CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.31  
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Manuel Manso Morato		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>59</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		59
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Otra experiencia profesional (Años)		0
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>6</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		6
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>5,6</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		2
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		1
Premios titulación y otras distinciones		1
Becas		0
Estancias en el extranjero		1
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación 0,6 puntos		0,6
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>2,6</b>
Otros méritos.		0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>73,2</b>

ID DOCUMENTO: Vx-jMD1.jkP2pGAmEi3YnyBpx7I=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-08-2023 10:01:36



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023)  
CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.31  
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Luis Carlos de la Peña Arribas		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>40</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		40
Otra experiencia profesional (Años)		0
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>3,2</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		3
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0,2
Publicaciones docentes		0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>2</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		2
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>3</b>
Otros méritos:		3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>48,2</b>

ID DOCUMENTO: Vx-jMD1\_jkP2pGAmEi3YnyBpx7I=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-08-2023 10:01:36



## RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	D. Manuel Manso Morato	73,2
2º	D. Luis Carlos de la Peña Arribas	48,2
3º	D. Miguel López García	43,0
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: .....Marta Skaf Revenga.....

El/La Presidente/a,

Fdo.: .....Miguel Ángel Salas García.....

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

23-08-2023 10:01:36







**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>68.31</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>CON-INC-PA-1</b>
Área de Conocimiento:	<b>INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN</b>
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Procedimientos y Maquinaria (6 cr), Nuevos Materiales de Construcción (3 cr)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D. Manuel Manso Morato</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	<b>D. Luis Carlos de la Peña Arribas</b>
Suplente 2º	<b>D. Miguel López García</b>
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a...27..... de .....julio..... de 2023

El Presidente,

Fdo.: ..... Miguel Ángel Salas García .....

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-08-2023 10:01:36

ID DOCUMENTO: Vx-jMD1-jkP-2pGAmEi3YnyBpx7I= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023) CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.31

### BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	<b>68.31</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CON-INC-PA-1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Procedimientos y Maquinaria (6 cr), Nuevos Materiales de Construcción (3 cr)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las.....12... horas, del día .....27..... de .....julio.....de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D. Manuel Manso Morato
2º	D. Luis Carlos de la Peña Arribas
3º	D. Miguel López García
4º	

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallarán en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 27 de julio de 2023

El/La Secretario/a,

Fdo.: .....Marta Skaf Revenga.....

El/La Presidente/a,

Fdo.: ..... Miguel Ángel Salas García .....

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-08-2023 10:01:36





**PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA**

Ref. del concurso	<b>68.31</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>CON-INC-PA-1</b>
Área de Conocimiento:	<b>INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN</b>
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Procedimientos y Maquinaria (6 cr), Nuevos Materiales de Construcción (3 cr)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en un solo archivo a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 27 de julio de 2023

El/La Secretario/a,

Fdo.: .....Marta Skaf Revenga.....

El/La Presidente/a,

Fdo.: ..... Miguel Ángel Salas García .....

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

23-08-2023 10:01:36

